

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6519** *VENTANA AL MAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DOHA INMOBILIARIA DE OFICINAS, NAVES Y VIVIENDAS, S.L.*  
*GRUPO CALL NET SISTEMAS, S.L.*  
*COSTA CUZCO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y el Socio Único de Grupo Call Net Sistemas S.L., Costa Cuzco S.L., Ventana al Mar S.L. y Doha Inmobiliaria de Oficinas, Naves y Viviendas S.L., han adoptado con fecha 27 de julio de 2018 el acuerdo de fusión (inversa) de esas sociedades, con sometimiento estricto a los términos del proyecto de fusión elaborado por el administrador único de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de Ventana al Mar S.L. (sociedad absorbente), de Grupo Call Net Sistemas S.L., Costa Cuzco S.L. y Doha Inmobiliaria de Oficinas, Naves y Viviendas S.L. (sociedades absorbidas) y el traspaso, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participada Ventana al Mar S.L. por Doha Inmobiliaria de Oficinas, Naves y Viviendas S.L. y ésta a su vez también por Grupo Call Net Sistemas S.L. El balance de fusión es el cerrado a 30 de abril de 2018, produciendo la operación efectos contables desde el 1 de enero de 2018.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como los balances de fusión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Del mismo modo se reconoce a los acreedores en dichas sociedades el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2018.- El Administrador único de Grupo Call Net Sistemas, S.L., Costa Cuzco, S.L., Ventana al Mar, S.L. y Doha Inmobiliaria de Oficinas, Naves y Viviendas, S.L., José Balcells Viver.

ID: A180049318-1